

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- 2** De la Mesa Directiva, sobre modificación de turno de iniciativas y minuta
- 2** De los diputados Lorena Corona Valdés, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Natalia Karina Barón Ortiz, con las que solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones
- 3** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que el Poder Ejecutivo federal fortalezca la institucionalización de las políticas de igualdad de género

Iniciativas de las legislaturas locales

- 5** Del Congreso de Nuevo León, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social

Anexo I

Jueves 16 de noviembre

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, SOBRE MODIFICACIÓN DE TURNO DE INICIATIVAS Y MINUTA

Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, remitida por la Cámara de Senadores el 26 de octubre de 2017.

“Se turna a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen; y a la Comisión Especial de la industria vinícola y berries, para opinión.”

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 30 de octubre de 2017.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen.”

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil; adiciona el apartado B del artículo 11 Bis y un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal y modifica su denominación, presentada por la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, de Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, el 30 de marzo de 2017.

“Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.”

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)
Presidente

DE LOS DIPUTADOS LORENA CORONA VALDÉS, GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ Y NATALIA KARINA BARÓN ORTIZ, CON LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 14 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente que ordene que se retire de los registros parlamentarios la iniciativa siguiente:

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 7o. de la Ley General de Turismo, en materia de turismo méxico.

Dicha iniciativa fue presentada el 10 de octubre de 2017, y turnada para dictamen a la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente
Diputada Lorena Corona Valdés (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
14 de noviembre del 2017

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

El que suscribe, diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de las LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en

el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, para hacer efectivo mi derecho a retirar la iniciativa con proyecto que reforma el artículo 10 y deroga las fracciones, primera y segunda del artículo 11. Del Capítulo Primero, Abanderamiento y Matrícula de Embarcaciones, del Título Segundo, de la Marina Mercante, de la ley de Navegación y Comercio Marítimos. Presentada el 19 de abril de 2017.

Atentamente

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de octubre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara De Diputados
Presente

Que con fundamento en el artículo 79, numeral 2, le solicito atentamente sea retirada la “proposición con punto de acuerdo, relativo a la aplicación del Programa de Apoyo a la Vivienda para 41 municipios de Oaxaca afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre”, publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 4864-VIII, el martes 12 de octubre de 2017.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL FORTALEZCA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2017.

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta del oficio número DGPL 63-II-2-1962, signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar DG.510.11/ 9289/ 2017, suscrito por el licenciado Antonio Musi Veyna, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género; conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2017.

Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero a su oficio número SELAP/ 300/ 1149/ 17, por el cual hizo del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado el 28 de abril de 2017 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se exhorta al

Poder Ejecutivo federal, entre otros, a “fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, principalmente en la dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional a fin de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que contribuyan al tema y objetivo central de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del día Internacional de la Mujer, “Las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta 50-50 en 2030”.

Al respecto y por instrucciones del licenciado David Garay Maldonado, abogado general y comisionado para la Transparencia, adjunto copia simple del oficio número 400.0M.-DGAIG/073/2017, signado por la licenciada Érika Funes Velázquez, directora general adjunta de Igualdad de Género de la Oficialía Mayor, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Antonio Musi Veyna (rúbrica)
Director General Adjunto de Normatividad
y Convenios

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017.

Antonio Musi Veyna
Director General Adjunto de Normatividad
y Convenios
Presente

En atención de su oficio número DG.510.11/ 3959/2017, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo, aprobado el 28 de abril de 2017 por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se exhorta al Poder Ejecutivo federal a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Proigualdad 2013-2018. Incrementar la participación de las mujeres en todos los cargos, prin-

cialmente en la dirección y confianza de las dependencias de la administración pública federal, estatal, municipal y delegacional a fin de favorecer su empoderamiento. Incorporar las políticas de igualdad de género que contribuyan al tema y el objetivo central de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”.

Al respecto, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género de esta secretaría se congratula por la importancia que la Cámara de Diputados concede al tema, de vital importancia para el desarrollo económico y social del país.

En atención de las atribuciones conferidas en el artículo 10 del Reglamento Interior de la secretaría relativas a promover la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en la cultura organizacional de la secretaría y coordinar el proceso de implantación e institucionalización de la perspectiva de género de forma transversal en el diseño, la planeación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación de los proyectos, los programas y las acciones de la dependencia, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género tiene programado realizar las actividades adjuntas al presente oficio.

Atentamente
Érika Funes Velázquez (rúbrica)
Directora General Adjunta de Normatividad
y Convenios

Iniciativas

DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXIV Legislatura al honorable Congreso de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reforma la fracción V; por adición de una fracción VI recorriéndose la subsecuente; modificación a la fracción VII, y adición de una fracción VIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 832 que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, nos permitimos enviarle por este conducto un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 31 de octubre del 2017.

Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica)
 Secretaria

Diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica)
 Secretaria

El honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Nuevo León, LXXIV Legislatura, en uso de las facultades que le concede el artículo 63, de la Constitución Política local, expide el siguiente

Acuerdo Número 832

Artículo Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura al Congreso del estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Único. Se reforma la fracción V; por adición de una fracción VI recorriéndose la subsecuente; modificación a la fracción VII, y adición de una fracción VIII recorriéndose las subsecuentes al artículo 10 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 10. Los beneficiarios de los programas de desarrollo social tienen los siguientes derechos y obligaciones:

I. a IV. ...

V. Recibir los servicios y prestaciones de manera presencial y domiciliada de los programas conforme a sus reglas de operación, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada;

VI. Recibir facilidades para recabar la documentación necesaria para su inscripción en el padrón y los programas;

VII. Presentar su solicitud de inclusión en el padrón, o ser inscritos en sus domicilios;

VIII. Recibir notificación domiciliada de la autorización de inscripción al padrón, programas y días de entrega de prestaciones;

IX. a XI. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Artículo Segundo. Remítase al Congreso de la Unión el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

Diputada Karina Marlene Barrón Perales (rúbrica)
Presidenta

Diputada Laura Paula López Sánchez (rúbrica)
Secretaria

Diputada Eva Patricia Salazar Marroquín (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>